



Documento no oficial de carácter informativo únicamente

PROHIBICIÓN:
No difundir antes de las 11.00 horas (CET)
del 24 de febrero de 2010

LA JIFE LANZA UNA ADVERTENCIA SOBRE LAS DROGAS QUE SE UTILIZAN PARA COMETER DELITOS SEXUALES

VIENA, 24 de febrero (Servicio de Información de las Naciones Unidas)— La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes lanza una advertencia acerca del aumento del uso de determinadas drogas por los delincuentes como forma de atraer a sus víctimas. Pese a los esfuerzos realizados para poner coto a esa práctica, el uso de las llamadas “drogas de violación” (“date rape” como se conoce en inglés) va en aumento. La JIFE alerta acerca de nuevas sustancias psicoactivas que se consiguen con más facilidad y que están sometidas a una fiscalización internacional menos estricta.

Si bien el fenómeno de la “droga de violación” es bastante nuevo, viene avanzando rápidamente, a medida que los agresores intentan eludir las medidas más estrictas de fiscalización utilizando sustancias no reguladas por los tratados de fiscalización internacional de drogas. Los delincuentes han venido utilizando sustancias de la familia de la benzodiazepina, sometidas a fiscalización en virtud del Convenio de 1971, para debilitar la resistencia de sus víctimas y aprovecharse de ellas sin su consentimiento, despojándolas de sus bienes o ultrajándolas físicamente. El flunitrazepam, sustancia que contiene benzodiazepina y que se vende con el nombre comercial de Rohypnol, llegó a utilizarse tan comúnmente, en determinado momento, para perpetrar agresiones sexuales que recibió el nombre de “droga de violación”. Sin embargo, la adopción de medidas de fiscalización más estrictas por los gobiernos, en estrecha colaboración con la industria farmacéutica, ha resultado eficaz: hoy en día, los casos registrados de uso impropio de Rohypnol para facilitar la agresión sexual son muy raros.

Al mismo tiempo, los delincuentes recurren ahora a otras sustancias, entre ellas el ácido gamma-hidroxibutírico (GHB), sustancia sicotrópica que hasta hace poco no estaba sometida a fiscalización internacional, así como a sustancias que siguen estando al margen de los tratados de fiscalización de drogas, como la ketamina y la gamma-butirolactona (GBL). Como la mayoría de esas drogas se consiguen fácilmente en muchos países, suelen caer en manos de los delincuentes.

Lo que es alarmante es la manera inescrupulosa en que esas sustancias se administran a las víctimas sin que se enteren; por lo general, disimuladas en alimentos o bebidas, se introducen en dosis considerablemente más elevadas que las utilizadas con fines terapéuticos, práctica que entraña graves riesgos para la salud de las víctimas. Los delitos de agresión sexual con frecuencia no solo se cometen en lugares públicos como bares, restaurantes y clubes nocturnos, sino también en ambientes privados.

Ante esa grave amenaza, la comunidad internacional ha aunado esfuerzos y demostrado su determinación para hacer frente al problema. En marzo de 2009 la Comisión de Estupefacientes instó a todos los países a que adoptaran medidas para combatir el uso de productos farmacéuticos con miras a facilitar la agresión sexual y sensibilizaran a la opinión pública acerca de ese grave problema (resolución 52/8). La Comisión también invitó a la industria farmacéutica a que elaborara fórmulas con ingredientes de protección, como colorantes y agentes saborizantes, a fin de advertir a las posibles víctimas de la adulteración de sus bebidas, sin afectar a la biodisponibilidad de los ingredientes activos para los fármacos legítimos.

En su informe la JIFE exhorta a todos los gobiernos a que apliquen la resolución 52/8 de la Comisión de Estupefacientes lo antes posible y presten atención al aumento inquietante del uso de “drogas de violación”. En el informe también se destaca la importancia de la cooperación con la industria farmacéutica y se exhorta a los países a que soliciten su apoyo.